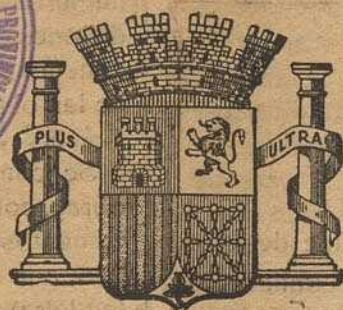


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Negociado 3.º Animales dañinos

Circular núm. 336

Con esta fecha se autoriza por este Gobierno a don Francisco Rincón y Rincón, vecino de Aracena (Sevilla) para exterminar por envenenamiento, empleando para ello la extricnina, los animales dañinos que existen en una finca de su propiedad denominada San Jacinto, sita en el término municipal de Hornachuelos, en evitación de los perjuicios que dichos animales causan en los ganados; siendo valedera esta autorización hasta fin de Marzo próximo.

Lo que se hace público por medio de esta circular, para general conocimiento, debiendo los Alcaldes de los pueblos limítrofes a la citada finca, hacerlo saber por medio de bandos o pregones, que deberán publicar durante tres días consecutivos, para evitar cualquier accidente a que pudiera dar lugar el empleo de los envenenamientos.

Córdoba 22 de Enero de 1935.—El Gobernador civil, *José de Garzón*.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 333

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo ha acordado admitir el recurso iniciado por don Teófilo Gómez Tribaldos, contra acuerdo de la Alcaldía de Dos Torres, por el que decretó la separación del recurrente en el cargo de Guardia municipal diurno, y que se publique dicho acuerdo en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Córdoba a 19 de Enero de 1935.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Núm. 334

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo ha acordado admitir el recurso iniciado por don Angel Vernetti Blina, en representación de la "Sociedad Hispano Olivetti S. A." contra acuerdo del Ayuntamiento de Montoro, sobre adjudicación provisional hecha a la Casa Undervood de dos máquinas de escribir para las oficinas de dicho Ayuntamiento, y que se publique dicho acuerdo en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia para conoci-

miento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 4 de Enero de 1935.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Escribano.

Junta Municipal del Censo electoral

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 296

Don Eloy Sanz Blanco, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Fernán-Núñez (Córdoba).

Certifico: Que según consta del acta levantada con fecha doce del corriente mes, en el expediente respectivo obrante en esta Secretaría de mi cargo, dicho organismo censal, ha quedado reconstituido para ejercer sus funciones durante el resto del bienio 1934-35, en la forma que a continuación se expresa.

Presidente, don Bernardo Serrano Fernández, en su carácter de Juez municipal propietario de esta villa.

Vocales propietarios y suplentes

Don Francisco Jesús López Serrano, como vocal propietario y don Joaquín Galán Marín, por ser entre los que al presente forman este Ayuntamiento exclusión hecha del Alcalde y Tenientes de Alcalde, concejales de este Municipio por elección popular.

Don Alfonso Gómez Giménez, como vocal propietario y como suplente don Maximiliano Osuna Junquera, como ex-Juez municipal y ex-Juez municipal suplente, más antiguos en este cargo en la localidad, ya que en la misma no existen Jefes u Oficiales retirados que perciban haberes con residencia en este término.

Don Francisco Serrano Naranjo, como vocal propietario y como suplente don Fernando García López, en representación de la entidad Unión Mercantil establecida en esta villa; y

Don Juan Moral Mohedano, como vocal propietario y como suplente don Antonio Bernet Hidalgo, en representación de la entidad Sociedad de Agricultores Arrendatarios también establecida en esta villa, entidades que aparecen inscritas en el libro registro oficial de la Delegación del Trabajo de esta provincia.

Primer Vice-Presidente, don Francisco Jesús López Serrano y segundo Vice-Presidente, don Alfonso Gómez Giménez.

Secretario, don Eloy Sanz Blanco, en su carácter de Secretario propietario de este Juzgado municipal.

Y para que conste y su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, en cumplimiento a lo acordado, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente en Fernán Núñez a 15 de Enero de 1935.—Eloy Sanz Blanco.—V.º B.º: El Presidente, Bernardo Serrano.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Córdoba

ANUNCIO

Número 332

Esta Jefatura saca a concurso, al objeto de ejecutar, mediante destajos, las obras de nueva construcción de caminos vecinales que a continuación se expresan:

Destajo número	Designación y clase de la obra	IMPORTE DEL DESTAJO — Pesetas	FIANZA PROVISIONAL — Pesetas
1	<i>Camino vecinal del kilómetro 29 de la carretera de Belmez a Cabeza del Buey a Valsequillo pasando por Las Patudas:</i> Obras que se detallan en el artículo primero del pliego de condiciones particulares y económicas	28.830'90	865'00
2	<i>Camino vecinal de San Cayetano al Molinillo de Sansueña:</i> Obras que se detallan en el artículo primero del pliego de condiciones particulares y económicas	28.843'43	866'00
3	<i>Camino vecinal de La Canaleja a Obejo:</i> Obras que se detallan en el artículo primero del pliego de condiciones particulares y económicas	28.856'43	866'00
4	<i>Camino vecinal de Palenciana a enlazar con la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, en los kilómetros 505 y 506:</i> Obras que se detallan en el artículo primero del pliego de condiciones particulares y económicas	29.114'48	874'00

Los proyectos y plegos de condiciones facultativas y especiales de las obras que se detallan, se encontrarán de manifiesto en el Negociado de subastas de esta Jefatura, calle Niceto Alcalá Zamora, número uno, donde podrán ser examinados por los interesados hasta el mismo día fijado para la presentación de proposiciones, a horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso, deberá depositarse previamente en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad en efectivo que se indica.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día treinta y uno (31) de Enero actual, a las doce (12) horas, en la Jefatura de Obras públicas.

El concurso versará principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto al importe del destajo, pero podrán presentarse ofertas por unidades de obras, que no guarden igual proporción con las del proyecto.

Se considerará para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se cita al final, y se admitirán hasta el día veintiocho (28) de Enero actual, a las trece (13) horas, en la Jefatura de Obras Públicas, para todos los destajos, y en las Alcaldías de Hinojosa del Duque, para el número uno; en la de Córdoba, para el número dos; en la de Obejo, para el número tres; y en la

de Palenciana, para el número cuatro, presentándose en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta (petas 4'50), o en papel común, con póliza de igual clase, reseñándose en la cubierta del pliego el número, manuscrito, de la cédula, clase, etcétera, debiendo exhibir ésta a la presentación, y, además, se escribirá: «Proposición para optar al concurso del destajo número de las obras de.....» (Fecha y firma.)

Se desechará toda proposición que, en el momento de su apertura, no se ajuste al modelo que se cita, así como las que carezcan del reintegro correspondiente, cuya póliza deberá ir adherida a aquélla.

A la proposición se acompañará por separado, y en sobre abierto, el resguardo expedido por la Caja general de Depósitos, de haber constituido la fianza, y los justificantes que determina el artículo cuarenta y cinco del Reglamento general para el Régimen Obligatorio del Retiro Obrero, acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas patronales.

El concurso podrá declararse desierto, o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones mas ventajosas, a juicio de la Administración.

Córdoba a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de.....

calle de.....
número..... enterado de las condiciones para la adjudicación del concurso de destajos número..... de las obras de.....

Se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los demás documentos que sirven de base al destajo, con una rebaja del (en letra), sobre los precios del destajo. (Fecha y firma).

(Esta última parte podrá sustituirse indicando los importes líquidos por unidades de obra en que se comprometo a ejecutar, en relación con las que figuran en el proyecto que sirve de base al destajo).

Ayuntamientos

FUENTE TOJAR

Núm. 251

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1934 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.

Fuente Tojar a 15 de Enero de 1935.
—El Alcalde, José Madrid.

EL VISO

Núm. 270

Don José R. Ruiz y Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose comprendidos en alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento los mozos que a continuación se expresan, cuyos domicilios se ignoran, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que aquellos o personas que legítimamente les representen, concurren a esta Casa Ayuntamiento los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero siguientes; fechas en que habrán de tener lugar, los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados profugos con las responsabilidades consiguientes.

Número 13. González López Blas, de Manuel y María.

Número 69. Expósito Guaza José, de Julio y Primitiva.

El Viso a 17 de Enero de 1935. — José Ruiz.

VILLAVICIOSA

Núm. 281

Don José Vargas Nevado, Alcalde accidental de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose incluido en el edicto de mozos de ignorado domicilio, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, publicado por esta Alcaldía el día 14 del corriente, el mozo de esta naturaleza Vicente Suárez Moreno, hijo de Antonio y de Eloisa, se cita por el presente a dicho mozo a la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 27 del corriente, 10 y 17 de Febrero próximo a las diez de la mañana y ocho respectivamente apercibiéndolo que si no comparece o persona que le represente en dichos actos será declarado prófugo.

Villaviciosa 17 de Enero de 1935. — José Vargas.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 290

Don Marcial Leal Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por si o por persona que legítimamente les represente, los días 27 del actual 10 y 17 de Febrero próximo, las dos primeras fechas a las once horas y la última a las ocho, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados respectivamente, en cuyos dos primeros días podrán exponer lo que a su derecho convenga respecto a su inclusión y en el último para ser clasificados, advirtiéndoles que este edicto suplirá las citaciones ordenadas en los artículos 111 y 145 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y que de no presentarse serán declarados profugos parándoles los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan

Filomeno Cerrato Caballé, hijo de Fernando y Juliana; Agustín Díaz Castilla, de Leoncio y Máxima; Francisco Fernández Jurado, de Antonio y Angeles; Luis Callardo Gálvez, de Francisco y Francisca; Antonio Guerrero Vázquez, de Juan y Consolación; Basilio Morante Capilla, de Dionisio y Dulcenombre; Manuel Palomo Moreno, de Pascual y Rosa; Juan José Ramírez González, de Rafael y Brígida; y Patrocinio Ruiz Rodríguez, de Manuel y Angustias.

Villanueva del Duque a 16 de Enero de 1935. — Marcial L. S. I.

CORDOBA

Núm. 3.932

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1934.

Sesión del día 4

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del tercer teniente de Alcalde y Presidente accidental don Ramón León Priego el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al Lunes 28 del pasado mes de Mayo.

Adherirse a la solicitud del señor Alcalde de Cartagena, en la petición hecha a los Poderes Públicos, para que se declare a la hija y a la madre de los heroicos Capitanes Galán y García Hernández, Ciudadanas de Honor de la República y se les dote de una pensión importante con carácter vitalicio.

Quedar enterado de un oficio del señor Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de la Latina mostrando su agradecimiento por las atenciones que la Corporación Municipal ha tenido con las niñas del Grupo Escolar de Madrid, «Julio Romero de Torres» durante su estancia en esta ciudad.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando a Antonio Molina y Molina, para ocupar una plaza de peón cloaquero con carácter interino y durante la tramitación del expediente que se instruye a Rafael García Caballero que la ocupaba en propiedad.

Adjudicar el servicio de suministro de leche de vaca necesaria para la Institución municipal «Gota de Leche» a don Rafael Ruiz Ripoll.

Conceder la permuta de la cantidad de dos pajas de agua de su propiedad a don Antonio Cuesta Gómez, correspondientes al Venero de la Huerta del Rey, y que tiene de dotación la casa número 8 de la calle Tomás Conde, por el caudal correspondiente a media paja de las pertenecientes al municipio.

Estimar las reclamaciones que por diferentes arbitrios formulan los señores siguientes: Don Manuel Merino Castejón, don Leopoldo Elices Camús, don Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa como Director Gerente de la Sociedad de Gas y Electricidad, doña Concepción y doña Laura Rivera Rey, y anular del reparto formulado por construcción del alcantarillado las cuotas giradas a las casas número 1, 2 y 3 de la calle de San Bartolomé y que se incluyan en dicho documento cobratorio las cuotas que realmente correspondan a los inmuebles beneficiados con la mejora, y desestimar la reclamación de don Vicente Rojo Calle.

Desestimar la petición de don José de Rioja Muñoz, pidiendo un nuevo plazo de cinco años para la total terminación de las obras impuestas para la parcelación de los terrenos de la Huerta Camila.

Conceder al médico de la Benefi-

cencia municipal Domiciliaria, don Antonio Barrios Guzmán el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestados en el mismo cargo.

Conceder una remuneración de 100 pesetas a los cosarios de las barriadas de Cerro Muriano y Alcolea, por los servicios prestados durante la pasada anualidad.

Conceder prórroga de un año a don Miguel López Frías, don José María López Frías y don Manuel Prieto Serrano, para el reintegro de los préstamos que por la suma de 250 pesetas cada uno tiene percibidos del Pósito de Santa María de Trassierra.

Otorgar a don Antonio Sánchez García la autorización correspondiente para el traspaso a su favor de un establecimiento de comestibles sito en la casa núm. 10 de la calle Conde de Gondomar.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan: Don Antonio Reyes Jiménez, don Antonio de la Cruz Ruiz, don Antonio Romero Burgos, don Antonio Campos Arévalo, doña Teresa Merino Luna, don Rafael Franco Rico, don Rafael Villareal Martínez y doña Francisca Aragón, don Rafael Montero Jiménez, y doña Isabel Cuevas Amores, don Tiburcio Salcedo Luna, don Francisco Muñoz Pavón, don Juan Vélez López, don Juan Parejo Martín, don Fernando Gil González, don Vicente Martínez Molina, don Francisco Cordobés Herencia, don Jaime Balague Besolé, don Jaime Tercero Acosta, doña Manuela Luque Romero, don Rafael Aguilera Cañete, don Torcuato Manjón Rodríguez, don Pedro Garrido Moreno, don Joaquín Bravo García y doña Luisa Verdejo Sánchez.

Excluir del Padrón de Habitantes a don Francisco Díaz Bonal.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario relativa a la cuota total rectificada girada por concepto de contribuciones especiales por obras de alcantarillado de la calle Blanco Belmonte y por lo que afecta a la casa núm. 28 de dicha vía.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario y respectiva al primer plazo de las contribuciones especiales por obras de alcantarillado del Sector Central.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Recaudador de arbitrios en período ejecutivo y referente al establecido en el ejercicio de 1930 sobre depósitos de gasolina.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario durante el mes que rige.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en obras y servicio que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 27 cuentas de gastos y 7 por devolución de ingresos indebidamente satisfechos.

Sesión del día 11

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde y Alcalde interino don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento, se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al Lunes 4.

Quedar enterado de un oficio del señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Presidente de la Junta municipal de Primera Enseñanza mostrando su agradecimiento por las deferencias que ha tenido la Corporación municipal y las entidades periodísticas con las profesoras y niñas del Grupo Escolar de Madrid «Julio Romero de Torres» durante su estancia en esta ciudad.

Aprobar una moción del señor Alcalde interino don Bernardo Garrido de los Reyes, proponiendo que se faculte para gestionar en principio con el Instituto de Previsión y de Ahorro o con otra entidad análoga, la redacción de las bases para la emisión y consolidación de un empréstito con destino a la construcción de un Grupo de Casas baratas destinado para dicho fin, el importe del recargo del 75 por 100 del arbitrio sobre solares sin edificar.

Aprobar una moción de la Comisión de arbitrios proponiendo que se amplíe en dos meses el plazo concedido a la Sociedad de Peritos Aparejadores para la entrega definitiva de las fichas correspondientes para la formación de las hojas sanitarias de los inmuebles urbanos y ampliar también en igual sentido y por el mismo plazo de tiempo el concedido a los propietarios de fincas afectadas por el arbitrio acordado exigir sobre edificios faltos de salubridad e higiene para que puedan llevar a cabo las obras necesarias con el fin de quedar exentos del pago de dicho impuesto.

Designar al señor concejal don Antonio Hidalgo Cabrera para que como Delegado especial, intervenga y dirija los trabajos que se refieran a la rendición de cuentas de los diversos arbitrios que aparecen en la recaudación en período ejecutivo.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública, proponiendo el reparto entre los agricultores más necesitados y que lo soliciten de los de este término municipal, de la suma de 2.333'75 pesetas de que en efectivo dispone el Pósito de Santa María de Trassierra, administrado por esta Corporación municipal.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda dando cuenta de la meritoria labor realizada por don Juan de la Torre Carrillo en las oficinas de la Delegación de Hacienda, prestando su ayuda para la práctica de la liquidación de las resultas por ingresos procedentes del arbitrio sobre Compañías Anónimas y Comanditarias, y gratificar por una sola vez y con la suma de mil pesetas los trabajos realizados por dicho señor.

Pasar de nuevo a estudio de la Comisión de Fomento, una moción relacionada con el procedimiento que

deba seguirse para la limpieza pública en la parte que afecta a la recogida de inmundicias y detritus de la vía pública y domicilios particulares y reconocer los servicios que haya prestado y siga prestando el actual adjudicatario del servicio de la limpieza señor Maestre desde el día 15 de Abril anterior que terminó el contrato hasta que cese definitivamente, una vez resuelta la nueva forma de realizarlo.

Elevar consulta a la Dirección general de Administración Local para que determine si conforme a las disposiciones vigentes existe incompatibilidad en la prestación simultánea de servicios por señores facultativos a las Corporaciones municipales, provinciales y al Estado, y aplazar hasta que se evacue por la superioridad, la resolución del quinquenio solicitado por el médico de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro don José María Valenzuela Terroba.

Aprobar los expedientes justificativos de concesión de prórroga de incorporación a filas sobrevenida a los mozos Enrique Cirera Restoy del reemplazo del pasado año, como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y del mozo José Roldán Nieto, del reemplazo del año que rige comprendido en el caso segundo del citado artículo.

Otorgar la suma de 250 pesetas para los fines sociales de la Institución Mutualidad Escolar Osio del Grupo Escolar Colón.

Acceder a la solicitud del señor Presidente del Comité Local de la Cruz Roja, interesando se exceptúe a dicha entidad del pago del arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio por lo que respecta a la cantidad de jamones destinados a las tómbolas establecidas en la feria para los fines benéficos de la Institución.

Autorizar al solicitante don Fernando Monserrat Coca como gerente de la fábrica de cervezas la Mezquita para el establecimiento de un depósito doméstico de dicha especie a los efectos de la exacción del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas.

Desestimar las reclamaciones formuladas por don Vicente Serrano Ovín y don Francisco Jiménez Baena en nombre de don Manuel Jiménez Benito y la de don José Casas Torres todas ellas contra las cuotas que se le han girado por concepto de arbitrio sobre inquilinato.

Autorizar para construir una casa de nueva planta en terrenos inmediatos al kilómetro 3 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa a don Manuel Villalba Nieves.

Nombrar a don Alfredo Cabanillas Blanco, representante del Excelentísimo Ayuntamiento en Madrid con el haber de 3.000 pesetas anuales.

Conceder una subvención de 350 pesetas a don Celedonio Brito García para la publicación de un Album de que es autor titulado: «Séneca y Romero».

Autorizar a los solicitantes don Manuel Caballero Rodríguez, don Juan Durillo Montes, don Andrés Rolán Hinojosa y don Bartolomé Castro Misas, para la instalación y explotación de los baños públicos en la margen izquierda del Guadalquivir.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresa: Don Eusebio Cañas Checas, doña Araceli Olmedo Castro, don Telesforo Tejero Herrero, don Martín Valverde Pedregosa, don Manuel Trujillo Caries, don Manuel Carrasco Molero, don Juan Guillén Leal, don Antonio Santos Hidalgo, don Antonio Rodríguez Sarmiento, don Francisco Muriel Montes, don Francisco Magarín Trunces, don José Criado Pino y doña Francisca Luque Alcántara, don José Rosa Morente, don Pedro Aguilar Castillo y don Pedro Calero García.

Fijar orden de población a la casa de la calle Cabezas propiedad de don Pedro Prieto con el número 2, A. de la citada vía.

Aprobar dos cuentas rendidas por el Recaudador de arbitrios en periodo voluntario y referente la primera a las contribuciones especiales acordadas, exigir por las obras de alcantarillado del Sector Nordeste de la ciudad y plazos, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º y la segunda referente al primer plazo de las contribuciones especiales por las obras de construcción del alcantarillado del Sector Oeste.

Aprobar 50 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas.

Constar en acta la satisfacción del Concejo por el brillante resultado obtenido por los alumnos de las clases de superdotados, subvencionados por el Excmo. Ayuntamiento, Antonio Pérula Rojas y José Buendía.

Sesión secreta del día 11

Constituido el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión secreta se sirvió adoptar el siguiente acuerdo:

Designar a los señores concejales Ortiz Villegas, Medina Ortega y Villegas Montesinos para que instruyan expediente sobre las denuncias y propuestas formuladas para la aclaración de determinados hechos relacionados con el personal de las Cantinas Escolares del Grupo Colón.

Sesión del día 18

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y Alcalde interino don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió acordar lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al Lunes 11.

Quedar enterado de un oficio del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, autorizando la habilitación y suplemento de crédito mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario del año en curso y que fué aprobado por el Concejo en sesión de 7 de Mayo próximo pasado.

Designar a todos los señores concejales que componen la Comisión de

Fomento para que estudien el lugar más aparente para el emplazamiento del monumento del pintor Julio Romero de Torres.

Quedar aprobada por votación nominal una moción de la Comisión de Instrucción Pública, acordándose la provisión de dos vacantes del cargo de señoritas auxiliares de Cantinas Escolares, una como consecuencia de la creación de la Cantina de Romero de Torres y otra por haber obtenido plaza de maestra Nacional la señorita Concepción Jurado Tavira que ocupaba la de la Cantina Escolar Colón.

Aprobar el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas exigir a los propietarios de las fincas beneficiadas por las obras de pavimentación y acera de la calle de don Rodrigo.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende al industrial de esta plaza don Francisco Hierro Aragón el suministro de dos uniformes de verano con destino a los nuevos camilleros de la Casa de Socorro.

Aprobar tres presupuestos del señor Arquitecto titular, el primero para reparar tejados y solerías en la casa número 98 de la calle don Rodrigo donde están instaladas las Escuelas Nacionales; el segundo también para obras de reparación en el edificio escolar Carlos Rubio, y el tercero también para efectuar reparaciones en la escuela de niños de la barriada de las Margaritas.

Facultar al señor Alcalde para que encomienden la ejecución de dos uniformes de verano con destino a los porteros de los Cementerios municipales.

Aprobar otro presupuesto del señor Arquitecto titular para efectuar reparaciones en las Estaciones Sanitarias del Paseo de la Victoria, Pretorio y Carretera de Madrid.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de modificación de la línea de la acera derecha de la Avenida de Medina Azahara a partir de la calle de los Omeyas.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende por el sistema de administración o contrato directo las obras de acera correspondientes a la fachada de la Iglesia de Santiago, recayente al primer trazo de la calle del Claustro, debiendo girarse al propio tiempo al propietario de la finca beneficiada con la mejora, las contribuciones especiales acordadas exigir con dicho motivo.

Conceder la suma de mil pesetas para atender a la organización de la sección décima cuarta del Grupo Escolar Colón.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva, la instancia presentada por don Francisco Carbonell y Trillo Figueroa, interesando que se le reconozca el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicios prestados como médico en la barriada de Alcolea.

Conceder a doña Josefa Jurado Moreno, profesora de corte de las Escuelas Nacionales y directora del Ropero municipal el percibo de un quin-

quenio por años de servicio prestados en el mismo cargo.

Conceder a Manuel Tocado, Carmen Mesa, Vicenta González y Felisa Cobos los aparatos ortopédicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos:

Don Manuel García Pastor, don Javier Alcalá, don Juan Aguilera Cañete, doña Josefa Torreira Montes y don Pedro Andrade Rosado.

Autorizar para efectuar diferentes obras en distintos edificios a los siguientes solicitantes:

Don Julián Fernández Cabrera, don José Moreno Rodríguez, don José Luque Romero, don Pedro Raya Fernández, doña Esperanza Villalón Palomo, don José Grova Sobrino, don Manuel Rey Márquez, don Angel Arranz Gallego, doña Agripina Gordillo García, don Juan Díaz de Morales y don Angel Recio Cañasveras.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal y en unión de su familia a los solicitantes que a continuación se expresan:

Don Esteban Calvo Ibáñez, don Manuel Calvo Ibáñez, don Pastor Pérez Palomino, don Pastor Pérez Arroyo, don Francisco Pérez Palomino, don Cándido Trujillo Valverde, don Rafael Martínez Martín, don Antonio Moya León, don Antonio Pérez Torres, don José Lozano Hermosa, don José Rabadán García, don Antonio Manzano Morón, don Miguel Chamizo Malato, don Fernando Romero Alcalde, don Juan Martínez García, don Juan Bautista Velasco Cobo, don Pedro Montes Sierra, don Francisco Bailón Bolívar, don Segundo Ruiz García, don Cecilio Manzano Morón, don Gregorio Díaz Moreno, don Enrique Jiménez Pavón, don Rafael Pastor Villarejo, don Rafael Robles Peinado, don Antonio Zamora Espinar, don Juan Jiménez Pérez y don Francisco Salas Lucena.

Excluir del Padrón de Habitantes de este término municipal a don Angel Méndez Hidalgo.

Ordenar la rectificación de la inscripción padronal de Victoria Gómez Gracia que aparece con el nombre de María.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el Recaudador de arbitrios en periodo voluntario: la primera por el billete de las localidades de la Fiesta Española, celebrada en la pasada Feria de Mayo; la segunda, segundo plazo de las contribuciones por las obras de acera de la calle Mariana de Pineda; la tercera, tercer plazo de las contribuciones por las obras de acera, segundo y tercer tramo de la calle Málaga; la cuarta referente a las mismas e igual calle primer tramo; la quinta por igual concepto y calle tercer plazo, segundo y tercer tramo; la sexta, segundo plazo obras de pavimentación de la calle Mariana Pineda y la séptima, tercer plazo de las contribuciones por acera del primer tramo de la calle Málaga.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por don Juan Romero Moreno, recaudador que fué de los arbitrios municipales: La primera, contribuciones especiales por obras de transformación de la Avenida del Gran Capitán; la segunda por las mismas contribuciones y obras de acera y pavimentación de las calles San Pablo y Villalones; la tercera igual impuesto y obras de acera de la Avenida de Cervantes; la cuarta por las mismas impuestas por acera del lado Este del paseo de la Victoria, plazos segundo, tercero y cuarto; la quinta correspondiente al segundo, tercero y cuarto plazo de las contribuciones especiales acordadas exigir por alcantarillado de la Plaza de la República Diego León y Victoriano Rivera; y la sexta por el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con motivo de las obras de la Escuela de Veterinaria en la Avenida de Medina Azahara.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 31 cuenta de gastos y 4 por minoración de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del día 25

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental don Ramón León Priego, el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al Lunes 18.

Designar a los señores concejales don Antonio Hidalgo Cabrera y don Juan Pedro Moreno Balsera para vocales de la Comisión de Instrucción Pública.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación temporal y gratuita al cadáver del dependiente municipal afecto al Matadero público Rafael Bejarano Saco, en el Cementerio de la derecha.

Aprobar una moción de la Comisión de arbitrios, concediendo un plazo de ocho días para pagar sin recargo los recibos que por diferentes arbitrios y de ejercicios anteriores han pasado a poder del Recaudador en periodo ejecutivo, con posterioridad al 31 de Mayo próximo pasado.

Desestimar una moción de la Comisión de abastos relacionada con el personal del Matadero Público y acordar que se provea en propiedad la plaza de Administrador del citado Matadero mediante concurso-oposición.

Quedar enterado de un informe de la Comisión de Quintas haciendo constar que don Francisco Hierro Aragón adjudicatario del suministro de 147 uniformes de verano con destino a la Guardia municipal ha hecho entrega de dichas prendas 16 días después del plazo señalado y provistas las prendas de botones usados.

Facultar al señor Alcalde para que adquiera de la casa Carlos Knappe de Madrid un tubo de electrones y dos piezas de aluminio para el aparato de rayos X que se encuentra ac-

tualmente en la Casa de Socorro del Campo Santo de los Mártires, y que habrá de trasladarse a la policlínica municipal.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para reconstrucción de lápidas, enterramientos y muros de cerramiento del Cementerio del Arroyo de las Piedras.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para efectuar obras de pintura en los departamentos de autopsia y depósito de cadáveres del Cementerio municipal de la Izquierda.

Aprobar tres presupuestos del señor Arquitecto municipal: el primero para efectuar obras de reparación en los puestos números 363 al 400 inclusive del mercado principal; el segundo para reparación en los sótanos destinados a almacenes del mercado central y el tercero para efectuar obras de reparación en los puestos números 1 al 39 inclusive del mercado principal.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para efectuar obras de reparación en los tejados y otras diversas en el local del Matadero público.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero Director del servicio municipalizado de aguas adicional al de construcción de un depósito sedimentador con el fin de aumentar su capacidad como reserva con mil metros cúbicos.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero titular para la adquisición de 1.500 metros lineales de tubería de fundición sistema Lavril, con destino al abastecimiento de aguas en diferentes vías.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende a la Sociedad Anónima Serraleón la reparación del tanque Dinos del servicio de riegos.

Acceder a la petición deducida por don Florencio Martín Bravo, como presidente de la Zona 21 de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España solicitando que se les ceda a título lucrativo una parcela de terreno de 308 m² y 63 cm² como ampliación a la de 1.000 metros que se le otorgó por acuerdo del Concejo, con destino a la construcción de un edificio para escuela.

Reconocer a don Antonio Caballero Guadix, oficial segundo del cuerpo de Funcionarios Administrativos, el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestados en el mismo cargo.

Conceder a don Rafael Blanco León y don José Santiago Casado, médico y practicante de la Casa de Socorro, respectivamente, un mes de permiso para atender a la resolución de asuntos particulares.

Estimar las reclamaciones que por diferentes arbitrios formulan los señores siguientes:

Doña Marcela Siles Gallardo, don Angel Salas Delgado, doña Ana Cuesta Aguayos, don Antonio Ortiz Clot, don Rafael Areales y López Bermúdez, don José Vázquez de la Torre y Megías, doña Pilar Ruiz Yuste, don

Daniel Nieto Estepa, don Rafael Molina Luque, don Arjimi Rodríguez Rojas, don Rafael Areales López Bermúdez, doña Carmen Delgado Molina, doña Dolores de Cáceres Moya no, doña Josefa Segorbe Carmona, don Francisco Muela Aranda, doña María Jesús Barcia Barbero, y desestimar las formuladas por doña Antonia Toledano Mateo, don José Morales Martos, don Francisco Barrionuevo Núñez, don Vicente García Romero, don José Enriquez y Enriquez y don José Marzo Ruiz.

Autorizar a don Antonio Cruz Conde para la apertura de un establecimiento de bebidas instalado en la casa núm. 5 de la Plaza del Pozanco.

Autorizar para efectuar obras en distintos edificios a don Francisco López y don Rafael López Salas.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan:

Don Nicolás Sinfuentes Fernández, don Felipe Rodríguez García, don Emilio Crespo Espinosa, don Bartolomé Amor Ruiz, don Enrique Crespo Espinosa, don José Aranda López, don Eduardo Tavares Mateo, don Bernabé del Pino Madero, don Fernando Avilés Marín, don Luis Sánchez Toledano, don Andrés Caballero Linares, don Antonio Zamora Espinar, don Andrés Avilés Jiménez, don Andrés Díaz Crespino, don José Caballero Roper, don José Fernández Moreno, don Rafael Flores Venzalá, don Rafael Cano Molina, don Antonio Moreno Simón, don Antonio García Marzo, don Manuel Serrano Luque, don Manuel Ruda Algaba, don Manuel Rodríguez García, don Manuel Romero Rodríguez, doña Manuela García Pizarro, don Francisco Benítez Cantarero, don Francisco Blancort Rodríguez, don Francisco Ruiz González, doña Juliana Obrero Arévalo, don Juan Serrano Vallejo, don Juan Caballero Linares, don Juan Martínez García y doña Juana Galisteo Ocaña.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal de doña Tomasa López y López que aparece con el nombre de Dionisia.

Aprobar las siguientes cuentas que rinde el Recaudador de arbitrios en periodo ejecutivo: La primera sobre canales y canalones durante el ejercicio 1930; la segunda sobre parada de coches de alquiler en el ejercicio 1928; la tercera por una multa impuesta sobre sacrificios clandestinos de reses; la cuarta por arbitrio sobre depósitos de gasolina; la quinta por el establecido sobre posesión de coches de lujo durante el ejercicio de 1929; la sexta por concepto de vigilancia de establecimientos en el ejercicio de 1930; la séptima por multas impuestas por sacrificio de cerdos; la octava por contribuciones especiales por obras de pavimentación de la entrada del Puente; la novena por el arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo durante el ejercicio de 1932; la décima por arbitrio sobre kioscos del ejercicio de 1928; la décima primera

por el establecido por concepto de circulación de coches de lujo en el año de 1930; la décima segunda sobre Casinos y Círculos de recreo durante el ejercicio de 1931 y la décima tercera por el establecido sobre kioscos durante el ejercicio de 1930, declarándose al propio tiempo fallidas las cuotas contenidas en las relaciones que se acompañan en cada una de dichas cuentas.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 37 cuentas de gastos y una por minoración de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Con lo que se dió por terminadas las sesiones del mes de Junio.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el Tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley orgánica.

Córdoba 31 de Julio de 1934.—Manuel Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Bernardo Garrido.

LUQUE

Núm. 3.925

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el pasado mes de Marzo, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3, supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde interino don Antonio Marzo Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de circular de la Excma. Diputación provincial, referente a reparto complementario sobre aportación forzosa.

Aprobar la distribución de fondos respectiva del corriente mes.

Desestimar por improcedente instancia de don Francisco Olmo Toral reclamando de haber sido creada la plaza de Tocólogo municipal.

Desestimar instancia de don Eloy Jiménez Zafra, por la que recurre de haber sido dejado cesante del cargo de oficial mayor de este Ayuntamiento y de justificarle haberes solo hasta el 22 de Enero último.

Que por la Presidencia sean dispuestas oportunamente las obras solicitadas para la Plaza de Abastos por Juan Luque y otros vendedores.

Aprobar cuenta de Julia Luque Arcos, por cal y otros para encalo del

cuartel de la Guardia civil, importante 7 pesetas.

Ausentado del salón el señor Presidente y ocupando su puesto el 2.º Teniente, fué acordado:

Aprobar cuenta de Antonio Marzo Luque por polvos y otros para el cuartel de la Guardia civil, importante 16'25 pesetas.

Otra del mismo Marzo Luque, por escobas y otros de limpieza para la casa Telégrafos, ascendente a 34'25 pesetas.

Otra del mismo Marzo Luque por sacos, cubos, sillas y pala para el cuartel de la Guardia civil, ascendente a 24'75 pesetas.

Otra del mismo por lámparas para el alumbrado público, importante pesetas 45'10.

Vuelto al salón el señor Marzo Ruiz y con su presidencia fué acordado:

Aprobar dos cuentas de Antonio Rabadán Arcos, de trabajos y útiles para las obras de reparación de la Fuente de la Aurora, importante 13 pesetas.

Otra de José de la Torre por rejillas y otros para la fuente de la calle Fermín Galán y otros, importante pesetas 65'95.

Otra del carpintero Francisco Rodríguez Ordóñez, por arreglo de bancas y pupitres para la Escuela de niñas, por un ataúd para el cadáver de Sor María, Madre Mercedaria, y de un cajón y medida para la Guardia civil, importante 82 pesetas.

Otra de Francisco García Pérez por un viaje a Baena para conducir un detenido, importante 15 pesetas.

Otra de Francisco Rodríguez Ordóñez por un estante de madera, importante 23'50 pesetas.

Otra de Francisco García Pérez por ocho viajes a Zuheros con el señor Delegado y uno a Córdoba, importante 180 pesetas.

Estimar instancia de la Superiora del Hospital de esta villa en solicitud de que sean dispensados los derechos de sepultura del cadáver de la Madre Mercedaria Sor María Jiménez Cáceres, así como que tenga carácter de perpetuidad y personal para que pueda ser ocupada otro día con el cadáver de otra Hermana.

Comprender en las listas de familias pobres con derecho a los servicios benéficos sanitarios gratuitos a Antonio Ojeda Serrano y a Juan González López.

Que sean dispuestas las obras de reparación del trozo de pared caída del Cementerio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Ratificar el acuerdo de la anterior sesión sobre dispensa de derechos de inhumación del cadáver de Sor María, Madre Mercedaria y demás sobre ello, así como de adición a las listas de familias pobres.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el anterior mes de Enero.

Quedar enterado de comunicación de la Excm. Diputación provincial participando haber sido aprobada la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba en el sitio Montes de Luque.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal económico en reclamación interpuesta por don Juan Bautista Galisteo Pérez, contra acuerdo de este Ayuntamiento por el que se le condenara al pago de arbitrios sobre pesas y medidas.

Dejar sobre la mesa instancia de don Emilio Ramos Navarro en solicitud de llevar a efecto las obras de construcción del camino vecinal de Marbella.

Que quede sobre la mesa carta de don Matilde Roldán, referente a nuevo arriendo de la casa cuartel de la Guardia civil.

Aprobar dos cuentas de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias y telefonemas durante los meses de Diciembre y Enero últimos, importante 87'35 pesetas.

Otra de don Manuel Romero Tallón por cristales y puntas para las Escuelas de niñas, ascendente a 20'50 pesetas.

Otra de Patricio Torres Roldán por dinamita para caño de la calle Fuente, importante 3 pesetas.

Otra de Paulino Navas por varios almuerzos con motivo de la visita del señor Inspector y Arquitecto para asuntos de obras, importante 61'50 pesetas.

Aprobar propuesta de la Comisión Gestora de la décima para el paro obrero referente a invertir el último cobro sobre ello importante 1.799'40 pesetas, en obras de empiedro de la calle Llana y alcantarillado y empiedro de la calle García Hernández, así como en arreglo de la subida de la calle Empedrada a la Plaza.

Hacerle cargo al administrador de arbitrios del importe de las cédulas personales de 1933, de que está hecho cargo para su cobranza.

Autorizar a don Domingo Linares Tienda para que en nombre de esta Corporación cobre de la Diputación provincial el saldo de las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba al 11 de la de Priego a la estación de Luque-Baena.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 17, supletoria a la ordinaria del 15

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Subrogar a don Emilio Ramos Navarro la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal al Suburbio de Marbella a base de la subvención y anticipo concedidos para el mismo.

Retirar del orden del día carta de doña Matilde Roldán Jiménez referente a nuevo arriendo de la casa cuartel de la Guardia civil.

Distribuir entre las Escuelas las

nuevas bancas últimamente adquiridas.

Aprobar cuenta de Francisco García Pérez por conducir un detenido a la cárcel del partido y otros relacionados con un robo, importante 55 pesetas.

Ausentado del salón el señor Presidente y ocupada la presidencia por el señor Castro López, fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Antonio Marzo Luque por lo facilitado para convites dados por el Ayuntamiento, importante 137 pesetas.

Otra de Luis Ramírez Ruiz por hospedaje de Guardia civil, importante 61'50 pesetas.

Ocupada la presidencia por el señor Marzo Ruiz, fué acordado:

Aprobar cuenta de Francisco García Pérez por servicios con su automóvil con el señor Alcalde y otros a Baena, Priego, Carcabuey y Cabra para ver de proporcionar trabajo a los obreros en paro, importante 65'65 pesetas.

Otra del mismo por servicios a varios cortijos a igual fin que la anterior, importante 30 pesetas.

Otra del mismo García Pérez por un viaje a Córdoba por Zuheros y Castro del Río para asuntos oficiales, ascendente a 90 pesetas.

Otra de don Modesto Molina Carrillo por varios para encalo y limpieza del cuartel de la Guardia civil, importante 67'60 pesetas.

Otra de don Francisco Rodríguez Ordóñez por varios de reparación de puertas para las Escuelas de niñas, importante 47 pesetas.

Otra de Paulino Navas Carrillo por camas para la Guardia civil, importante 4 pesetas.

Rectificar acuerdo de la anterior sesión sobre autorización a don Domingo Linares Tienda para que cobre de la Diputación provincial el saldo de las obras del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba, al 11 de la de Priego a la estación de Luque-Baena.

Autorizar a la Sociedad Obrera Socialista de esta villa para que cobre de la Diputación provincial el saldo de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba en el sitio Montes de Luque.

Que se participe a los vecinos de la calle Bailajarros que solicitan obras de desencharcamiento en tal calle que éstas están comprendidas en la ejecución del camino de Marbella.

Retirar del orden del día instancia de don Benito Agüera, don Vicente Arrebola y don Francisco Olmo, en solicitud de quinquenios y gratificación al último.

Admitir la renuncia que don Agustín Ortiz Fernández hace de vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del repartimiento, como mayor contribuyente por Industrial, designando para que lo sustituya a don Manuel Tapia Morales.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 24, supletoria a la ordinaria del 22

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de comunicación de la Excm. Diputación provincial participando haber sido aprobada una nueva hoja de datos fundamentales del proyecto del camino vecinal «De la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardera, pasando por Peñillas».

Quedar enterado de comunicación del Excmo. señor Gobernador civil participando haber sido confirmada por Orden del Ministerio de Gobernación la suspensión de don Eloy Jiménez Mediavilla en su doble cargo de alcalde y concejal de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de haber sido anunciado concurso para la provisión en propiedad de esta Intervención municipal y que se inicie expediente sobre ello.

Proveer provisionalmente esta Intervención municipal con sujeción a circular del Excmo. señor Gobernador civil inserta en el BOLETIN OFICIAL de 17 del actual mientras lo es en propiedad.

Autorizar a la Presidencia para que disponga la corta de árboles de la calle Fermín Galán.

Ratificar acuerdo de la anterior sesión sobre excusa y nuevo nombramiento de vocal de la parte Real del repartimiento.

Informar desfavorablemente para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, instancia de la Sociedad Electra Industrial Española contra los aumentos acordados a los derechos o tasa sobre postes y palomillas:

Declarar vecina de este Municipio a su instancia a doña Marina Fernández Trujillo.

Aprobar cuenta de Pedro Luque León por 74 kilogramos de pan para socorrer a personas necesitadas, importante 44'40 pesetas.

Otra de Antonio Jiménez Garrido por lo facilitado para convites dados en 3 del actual, importante 58'80 pesetas.

Otra de María Pilar Cubero Parreño por hechura de sábanas y otros, importante 12'50 pesetas.

Otra de Luis Ramírez Ruiz por hospedaje de transeuntes, ascendente a 2'55 pesetas.

Otra de Antonio Marzo Luque por lámparas para el alumbrado público, importante 23'40 pesetas.

Recibo de Francisco Calvo Carrillo por socorro para someter a su hijo a tratamiento antifrónico, importante 25 pesetas.

Cuenta de Francisco Rodríguez Ordóñez por varios para caballos de la Guardia civil, importante 17'30 pesetas.

Rescindir el arriendo de la casa de don José María López Ortiz de la calle Carrera.

Retirar del orden del día propuesta sobre reforma del artículo 32 del Reglamento benéfico-sanitario de este Municipio.

Dejar sobre la mesa la dimisión presentada por don Antonio Navas Navas del cargo de interventor interino de este Ayuntamiento.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 31, supletoria a la ordinaria del 29

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Admitir la dimisión que don Antonio Navas Navas ha presentado del cargo de interventor interino de este Ayuntamiento y que provisionalmente se haga cargo de tal empleo el Secretario de la Corporación.

Aprobar cuenta de Jose María García de Lucena por dos colchones para la Guardia civil, importante 56'50 pesetas.

Otra del administrador de arbitrios por gastos originados en visita de inspección, importante 6 pesetas.

Otra del señor Alcalde en ejercicio don Antonio Marzo Ruiz por lo facilitado para gastos de locomoción de señor Inspector de 1.ª Enseñanza arquitecto en visita a esta localidad importante 125 pesetas.

Otra de Julia Luque Arcos por trabajos y útiles de encalo y limpieza del Matadero, importante 5'75 pesetas.

Crear la plaza de auxiliar de la Intervención de fondos y nombrar para su desempeño a don Antonio Navas y Navas.

Autorizar al señor Alcalde interino don Antonio Marzo Ruiz para que cobre de la Excm. Diputación provincial el importe de la certificación número 1 de las obras de construcción del camino vecinal denominado «De la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardera a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas».

Asignar al inspector asesor de este Ayuntamiento don Manuel Calles Pérez, en razón de dietas como remuneración a sus servicios, 250 pesetas mensuales.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 14 de Julio de 1934.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Corporación en 21 de Julio próximo pasado.

Luque 13 de Agosto de 1934.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Marzo.

LOS MORILES

Núm. 323

Don Antonio Cuenca Agras, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado el Repartimiento sobre productos de la tierra, industrias y profesiones con arreglo a su respectiva Ordenanza que ha de regir durante el actual ejercicio, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de 10 días en cuyo periodo podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Moriles a 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, A. Cuenca.

JUZGADOS

RUTE

Núm. 229

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al testigo Manuel Palmero que se dice ser vecino de Espejo, calle Magdalena, para que en término de décimo día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario seguido con el número 64 de 1934 por hurto de caballería contra Andrés Gómez Soldado apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Rute a 15 de Enero de 1935. - Miguel Quijano. - El Secretario, Manuel Rueda.

CORDOBA

Núm. 237

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de un cerdo que al final se reseña, que el día 11 del actual fué sustraído a don Antonio Alcaráz Alonso, vecino de Córdoba, del sitio Canal del Guadalmellato, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y el cerdo, de ser encontrado, lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 16 de Enero de 1935. - Germán Ruiz Maya. - El Secretario P. D., José Barbudo.

Reseña

Un cerdo hembra, capa negra, pelona de unas dos arrobas de peso con el labio superior rasgado.

Núm. 238

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 11 del actual fueron sustraídas a don Cristóbal Prados Urbano, vecino de Castro del Río, del sitio cortijo denominado Aldea de Don Gil, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 15 de Enero de 1935. - Germán Ruiz Maya. - El Secretario P. A., Leopoldo Romero.

Reseña

Cinco burras y un burro castrado, todos rucios letra A. P. en tabla de-

recha del cuello, número 8 en paletilla izquierda, y el burro y dos burras de tres años, y los restantes cerrados.

Núm. 349

CÉDULA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y CITACIÓN DE REMATE

A virtud de demanda ejecutiva formalizada a nombre de don Juan Roldán Rabasco, contra don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, mayor de edad, casado, Ingeniero y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, sobre cobro de cuatro mil quinientas quince pesetas de principal, intereses legales desde la fecha de la demanda y las costas del procedimiento, suma aquella que le es en deber como saldo resultante a favor del señor Roldán en la liquidación de capital, intereses y costas, hecha en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria tramitados por ante el Juzgado de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta ciudad, al que sirvió de base la escritura de constitución de un préstamo de quince mil pesetas que el señor Roldán Rabasco hizo al señor Ansorena con fecha doce de Octubre de mil novecientos veintiséis, se ha dictado con esta fecha auto por el señor Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de Córdoba mandando despachar la ejecución y proceder al embargo de bienes del demandado - el que se ha llevado a efecto sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el domicilio del demandado y en cumplimiento de dicha resolución se le requiere de pago y a la vez se cita de remate por medio de la presente cédula - edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole a dicho demandado don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Córdoba veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario, Antonio Díaz.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 259

Don Manuel Pequeño Calderón, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por baja por enfermo del propietario.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cadena de hierro y dos candados sustraídos el día 26 de Diciembre último a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces del paso a nivel del kilómetro 58; así como a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario número 12 de 1935 sobre robo.

Dado en Fuente Obejuna a 16 de Enero de 1935. - Manuel Pequeño. - El Secretario, Andrés Conde.

BUJALANCE

Núm. 272

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial procedan a la busca y rescate de la aceituna que al final se reseña que fué hurtada la noche del 14 del corriente mes en el cortijo nombrado Colmenillas al vecino de esta población don José López Baena y en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 4 del corriente año.

Dado en Bujalance a 17 de Enero de 1935. - Ignacio de Larra. - El Secretario judicial, Juan Alcón.

Reseña de la aceituna

16 fanegas de aceituna envasadas en sacos.

LA RAMBLA

Núm. 273

Don José Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan, de la propiedad de D. Francisco de P. Raya López, vecino de Fernán Núñez, sustraídas el día 15 del actual, de la finca Bascón, del término de Santaella, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 18 de Enero de 1935. - José Manuel Fernández. - El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Sesenta gallinas, algún gallo y tres pavas de plumas negras en su mayoría y las restantes rubias.

MONTORO

Núm. 274

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Patricio Ruiz, natural de Hinojosa del Duque y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para ser

reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 220 del año 1934, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 18 de Enero de 1935. - José Luzón. - El Secretario, Mariano López.

Núm. 275

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza se siguen diligencias de apremio por virtud de una certificación del Circuito nacional de firmas especiales de Sevilla por multa impuesta al vecino de esta ciudad don Rafael Madueño Calero, en cuyas diligencias he mandado sacar en pública subasta para su venta la camioneta C. O. 4.810, encontrándose toda la parte trasera quemada y sin neumáticos, valorada en 200 pesetas.

Habiéndose señalado para su remate el día 13 de Febrero próximo a las once en punto de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que por ser tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

La camioneta se encuentra depositada en el señor Madueño Calero, quien la pondrá a disposición del que desee tomar parte en la subasta.

Dado en Montoro a 15 de Enero de 1935. - José Luzón. - El Secretario, Mariano López.

BELMEZ

Núm. 286

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud a providencia dictada por el señor Juez municipal de esta villa, en la denuncia presentada por el Jefe Estación de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, en esta villa, contra Antonio Salvado, de 52 años, natural y vecino de Val-Pazares (Portugal), por viajar sin billete desde la estación del El Vacar a la de esta población, negándose a pagar su importe, ha mandado se cite a dicho

denunciado para que el día 31 del actual y hora de las diez y seis y treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito planta baja de las Casas Consistoriales, en que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma al expresado denunciado, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Belmez a 15 de Enero de 1935. — El Secretario, Emiliano Sánz.

POZOBLANCO

Núm. 288

Don Antonio García Ruiz, Juez municipal de esta ciudad e interino del de Instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto dimanado del ramo de prisión del sumario seguido en este Juzgado con el número 44 de 1932, por robo de dinamita, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 13 de Noviembre último, insertas en la «Gaceta de Madrid», con el número 7740 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, fecha 7 de referido mes de Noviembre en cuanto al procesado en la misma incluido, con el nombre de Miguel Torralbo, que se ha presentado ante este Juzgado.

Dado en Pozoblanco a 16 de Enero de 1935. — Antonio García. — El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 289

Don Antonio García Ruiz, Letrado Juez municipal de esta ciudad, e interino del de Instrucción por enfermedad del propietario.
Por medio del presente edicto, di-

manado del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 217 de 1934, por hurto, contra José Antonio Fernández Conde, se llama al que se crea dueño de un saco de bellotas que el día 12 de Diciembre anterior fué abandonado junto al camino de Santa Eufemia en el sitio conocido por la hoja término de El Guijo; haciéndole al propio tiempo los ofrecimientos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Pozoblanco a 18 de Enero de 1935. — Antonio García. — El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 301

Don Antonio García Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un burro de 15 meses, 126 de alzada; capa rucia, bozalbo y vientre blanco, raya cruzada; burra de 4 años, 1'30 de alzada, capa rucia, hierro V-3 nalga izquierda, ojiblanca, bragada y una burra cerrada, capa castaña clara; hurtadas la noche del 15 al 16 del actual del sitio Visotes término de Pedroche; propiedad de Francisco Sánchez López vecino de la misma y de ser habidos sean puestos a mi disposición y así mismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 18 de Enero de 1935. — Antonio García. — El Secretario, Miguel Orellana.

LUCENA

Núm. 327

Don Joaquín de Lora y López, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud de este edicto hago sa-

ber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario que establece la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Ruiz López, representado por el Procurador don Francisco Manjón Cabeza contra doña Pilar Luna Morales, sobre cobro de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta por término de veinte días, la siguiente:

Casa sita en esta ciudad en la calle Juan Rico, número diecinueve, que ocupa una superficie de ciento trece metros y ochenta y dos centímetros. Tiene su fachada al Este y linda por la derecha entrando con casa de don Antonio Gómez Delgado, por la izquierda otra de Dionisio Calero Cruz y por el fondo con la del mismo que acaba de citarse.

Salé a subasta en la cantidad de diez mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día veintidós de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, con las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran el valor fijado a la finca.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante dicha certificación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes; que asimismo se entenderá que acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Joaquín de Lora. — El Secretario, Andrés Sierra.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 302

JIMENEZ PALACIOS, Pedro; natural de Monda, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, alto, delgado, moreno, pelo y ojos negros, cejas pobladas y corridas, barba clara, viste chaqueta oscura, pantalón claro, sombrero mascota negro, alpargatas de color, domiciliado últimamente en Almodóvar del Río, provincia de Córdoba, calle Fernando de los Ríos número 11, procesado por rebelión, comparecerá en el término de 15 días, ante el Comandante Juez especial de la Plaza don Juan Anguita Vega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 25 de Diciembre pasado con el número 6.230, ya que aunque se refiere a este mismo individuo, por error se hizo constar que se llamaba Pedro Palacios Jiménez.

Córdoba 20 de Enero de 1935. — El Comandante Juez Instructor, Juan Anguita.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE CORDOBA

ESTADO DE CANCELACIONES

Número 268

El señor Gobernador civil de la provincia en distintas fechas se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9.201	La Madrona	Torre Pardas	Cardena	D. Guillermo Redvers Hoking	Por renuncia	17-I-1935

Lo que de orden del señor Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en este periódico oficial a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 17 de Enero de 1935. — El Ingeniero-Jefe, Emilio Izardí.